



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

2

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:25 horas del día 28 del mes de Noviembre del año 22 en la localidad de Puerta de Río, del municipio San Pedro, de la entidad Nayarit, se encuentran reunidos el/la C. Yanwen Irus Barales Fabian, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de D. D. S. en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Cristian Graciela Anelkpo H., el/la C. Arturo Hernandez Pardo, el/la C. Karla michel Hernandez R., el/la C. Alberto Aquilanes Arcadia, y el/la C. Maria Isabel Alba Romero para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Equipoamiento de 7 acciones de calentador solar a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Puerta del Río del municipio de San Pedro Lagunillas, de la entidad Nayarit, que dará seguimiento y verificación de la obra Equipamiento de 7 acciones de calculador solar

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Cristian Gabriela Arellano Hernandez	311 910 1957	Presidente (a)	NO	GABRIELA ARELLANO
Arturo Hernandez Pardo	324 170 5442	Secretario (a)	NO	Arturo Hernandez
Karla michel Hernandez Rodriguez	324 133 6243	Vocal	NO	michel Hernandez
Alberto Aguilar Arcadia	322 368 5503	Vocal	NO	Alberto Aguilar
Maria Isabel Alba Romero	311 137 4054	Vocal	NO	Maria Isabel Alba R

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yanven Iraus Bañales Fabian	311 269 0215	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Equipamiento de 7 acciones de calentador solar en la localidad de Puerta del Rio Municipio de San Pedro Lagunillas.				
Folio del proyecto:	254681				
Municipio	San Pedro Lagunillas				
Localidad	Puerta del Rio				
Entidad	Nayarit				
Fecha y hora de la capacitación	28 de noviembre del 2022, 9:30 horas				
Lugar de la capacitación	Cancha de usos múltiples en la localidad de Puerta del Rio				
Nombre del facilitador/a	Yanver Irais Bañales Fabian				
Temas	Mejoramiento a la vivienda				
Número de asistentes	7	Mujeres	5	Hombres	2

LISTA DE ASISTENCIA

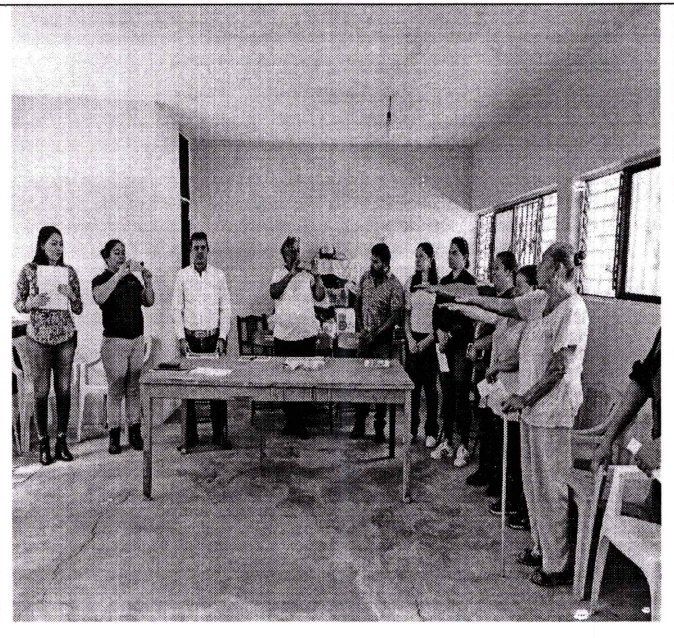
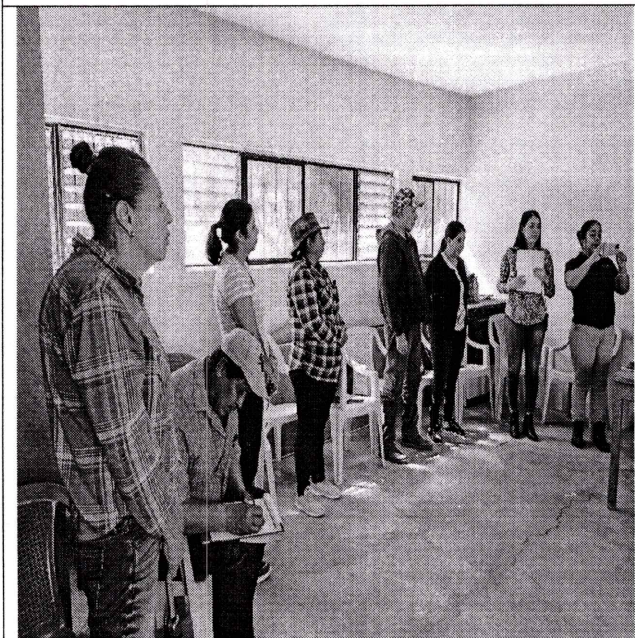
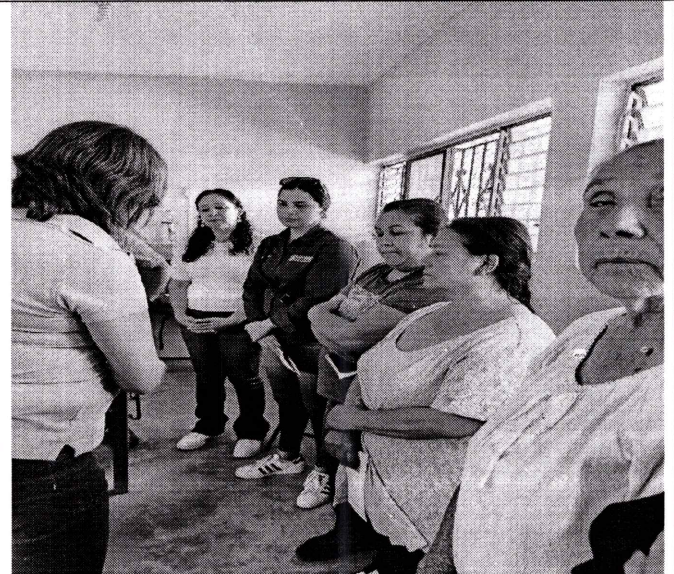
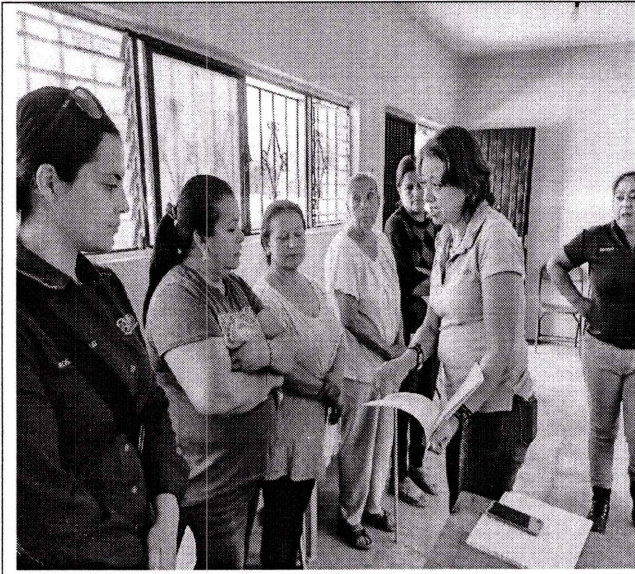
Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Cristian Gabriela Arellano Hernandez	311 910 1957	Presidente	Si	GABRIELA ARELLANO.
Arturo Hernandez Pardo	324 170 5442	Secretario	Si	Arturo Hernandez
Karla michel Hernandez Rodriguez	324 133 6243	Vocal	Si	michel Hernandez
Alberto Aguilares Arcadia	322 368 5503	vocal	Si	Alberto Aguilares
Mara Isabel Alba Romero	311 737 4054	vocal	Si	Mara Isabel Alba R.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."